

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**VALENCIA**  
**AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA**

*Anuncio de notificación de 18 de julio de 2018 en procedimiento Notificación a las personas y entidades, del inicio de expedientes sancionadores instruidos por el jefe de la policía local.*

**ID: N1800513315**

Don Roberto Raga Gadea, Alcalde del Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo igualmente establecido en esta materia por los arts. 90 y 91 del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV), se hace pública la notificación de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Jefe de la Policía Local, a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en la Dirección Electrónica Vial, o en caso de no disponer de ella, en el domicilio regulado en el artículo 90 de la LSV, esta no se ha podido practicar. Transcurrido el período de veinte días naturales desde que la notificación se hubiese publicado en el BOE, se entenderá que ésta ha sido practicada.

Dispone de un plazo de veinte días naturales contados a partir la notificación, para identificar al conductor responsable de la infracción, indicando nombre, domicilio y nº de permiso o licencia de conducción para su identificación en el Registro de Conductores e Infractores (RCI). Si el conductor no figura inscrito en el RCI, deberá facilitar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España (art. 11.1.a) LSV), advirtiéndole del deber de conocer y facilitar todos los datos necesarios para identificar verazmente al conductor responsable; si incumpliere esta obligación, le será instruido expediente sancionador por infracción muy grave prevista en los artículos 77. J) y 80.2.b) de la LSV. Durante el plazo de 20 días naturales a partir de la notificación, puede presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento sito en Pza Ayuntamiento 2 Bajo o en cualquiera de los registros, oficinas y dependencias previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre. En el mismo plazo, podrá hacer efectivo el importe de la multa, con reducción del 50%.

El pago en el plazo indicado implica:

- La renuncia a formular alegaciones. Si se hiciera, se tendrán por no presentadas.
- La terminación del Procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día del pago.

-El agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-Administrativo, cuyo plazo se iniciará el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

-La sanción no computará como antecedente en el RCI, siempre que se trate de infracciones graves que no lleven aparejada pérdida de puntos. Esto no será aplicable a las infracciones de los arts. 77. h), j), n), ñ), o), p), q) y r). de acuerdo con lo dispuesto en el art 93.2 de la LSV.

Transcurridos 20 días naturales desde la notificación de la denuncia sin haber pagado o presentado alegaciones, ésta surtirá el efecto de acto resolutorio del Procedimiento y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. Esto sólo será de aplicación en el caso de infracciones leves o graves que no lleven asociada la pérdida de puntos o en el caso de graves o muy graves cuya notificación se efectuase en el acto de la denuncia. Una vez firme la sanción, el interesado dispondrá de un plazo final de quince días naturales para el pago de la multa. Finalizado el plazo establecido sin que se haya pagado la multa, se iniciará el procedimiento de apremio. El plazo máximo de duración del Procedimiento será de un año contado desde la fecha de inicio hasta la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos de suspensión (art. 112.3 de la LSV). En las infracciones con puntos (anexo II de LSV), se detraerán del permiso o licencia cuando la sanción sea firme. Formas de Pago. Podrán dirigirse al número de atención al ciudadano Tlf. 96.112.54.94 en horario de 08:00 a 18:00, donde se informará de todos los medios de pago disponibles.

Protección de Datos (LO 15/1999, de 13 diciembre): los datos contenidos en este documento pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayto, que podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos sea procedente, de acuerdo con la legislación vigente. Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

RELACION DE RECIBOS DENUNCIAS DE MULTAS PARA BOE							
Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ATO	LEC	Art.InfR	Ptos retirar	IMPORTE
20180000000508	RUIZ VILLAR ANGEL	2018-P-00037948	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000516	SANTIAGO MORENO ANTONIO	2018-P-00038107	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20180000000517	ARCOS MORENO NIEVES	2018-P-00037721	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	091-001-5D		200
20180000000527	ALMENAR SUAREZ CARMELO	2018-P-00038292	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000528	PEREZ GOMEZ ADRIAN	2018-P-00038437	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-E-5X		200
20180000000537	TOMAS RAMOS JAVIER VICENTE	2018-P-00038275	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-F-5A		200
20180000000555	PAULET GHEORGHITA-FLORIN	2018-P-00038091	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000580	GARCIA PEDROS JOSE	2018-P-00038312	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-F-5A		200
20180000000590	MORIONDO OJEDA MARCO ANTONIO	2018-P-00038726	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000596	YUTE GORDILLO OSCAR	2018-P-00038422	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	171---5A		80
20180000000597	TRONCHONI POLO MARIO	2018-P-00038440	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20180000000599	IMPORMODA TEXTIL Y COMPLEMENTOS S.L.	2018-P-00038424	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	171---5B		80
20180000000601	GONZALEZ HEREDIA JOSE MANUEL	2018-P-00038463	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000620	SANCHEZ APARICIO VANESA	2018-P-00372979	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-A-5Q		200

Riba-roja de Túria, 18 de julio de 2018.- El Alcalde, Roberto Pascual Raga Gadea